

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2019

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicado en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 09:05 horas
Conclusión: 09:42 horas*

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias por atender la convocatoria para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Les quiero informar que está presente la maestra Dania Ravel, Consejera Electoral; el maestro Jaime Rivera, también Consejero Electoral; el doctor José Roberto Ruiz Saldaña, a quien le doy la más cordial bienvenida a la integración de esta comisión. Consejero, bienvenido.

Y hoy estará con nosotros el maestro Juan Gabriel García, quien está en sustitución del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien a su vez está atendiendo otra Comisión de carácter institucional. Gracias por estar con nosotros.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.- Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- También gracias a los partidos, representaciones de los partidos y del Poder Legislativo que están presentes, muchísimas gracias a todas y todos.

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaramos formalmente instalada. Le pido, Secretario, que presente el proyecto del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.- Claro que sí, señor Presidente. Le informo que el proyecto de orden del día que se somete a la consideración consta además del punto relativo al propio orden del día, es lo correspondiente a la aprobación de las actas de las sesiones anteriores de esta comisión; el informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados en este órgano; el informe trimestral de actividades del Registro Federal de Electores de junio a agosto de 2019; el proyecto de acuerdo del Consejo General, respecto al marcaje de las credenciales para votar para los procesos electorales locales que tendrá lugar en el 2020; Asuntos Generales, y la propia relación de solicitudes y compromisos.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias. Está a consideración de los presentes el proyecto del orden del día. No habiendo intervenciones, sométalo a votación, por favor, señor Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.- Claro que sí. Le pregunto a la Consejera y Consejeros integrantes de esta comisión, si aprueban el proyecto de orden del día, si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano. Se aprueba el orden del día, señor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias. Vamos al punto 2, que se refiere a la aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones que fueron celebradas por esta comisión, el día 26 de agosto y el día 17 de septiembre, ambas con el carácter de extraordinarias, está a consideración de ustedes. Sométalas a votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.- Claro que sí. Consejera, consejeros, les pregunto si aprueban las actas de estas sesiones, si estuvieran por la afirmativa les pido levantar su mano. Se aprueban las actas, señor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Vamos al punto que sigue,

que es la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Le pediría que haga especial énfasis en el tema que tiene que ver con la agenda definida para los temas de la definición sobre si se incluye o no la adscripción a un grupo étnico de parte de los grupos indígenas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.- Claro que sí, Presidente. En efecto, le informo a este órgano que se enlistan 17 compromisos, 16 de ellos tienen estatus de cumplido y, en efecto, está en desarrollo el que refiere la Presidencia.

Le informo que hemos realizado ya algunas actividades relevantes en este apartado, hemos consultado a las áreas institucionales sobre los impactos que vislumbrarían, en caso de incorporarse este dato en la credencial, y también, y ya hemos recibido algunas respuestas que se incorporan en la propia nota de este compromiso; y también le informo que el próximo lunes es muy posible que ya nos reunamos con el INPI para tener un acercamiento ya directo y pudiéramos intercambiar algunos puntos de vista sobre el particular.

También previamente ya les hicimos una consulta, les mandamos un cuestionario para que nos pudieran dar información sobre su visión de este punto, entonces, estaremos pronto a ya cerrar, digamos, esta actividad.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Está a consideración de ustedes el seguimiento de los compromisos y acuerdos. Bien, se da por recibido el informe.

Vamos al punto 4, que es la presentación del Informe trimestral de actividades del Registro Federal de Electores, por favor, señor Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.- Claro que sí, Presidente. Este documento se presenta

con el objetivo de dar cuenta de estas actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva, durante el periodo de junio a agosto de este año, y para presentarse en esta comisión en cumplimiento de las disposiciones previstas en la legislación electoral, así como los acuerdos del Consejo General y el programa de trabajo de esta propia comisión.

El informe está dividido en apartados sobre las actividades de actualización y depuración del Padrón Electoral, atención ciudadana, el reporte de credenciales para votar robadas y extraviadas, la credencial en el extranjero, el remplazo de credenciales que pierden vigencia, el apoyo a los procesos electorales locales, así como la atención de las solicitudes, opiniones y acuerdos de recomendación de las comisiones de vigilancia.

Cabe destacar que los apartados que se incluyen en este informe también fueron hechos del conocimiento en los informes mensuales que la DERFE rinde a la Comisión Nacional de Vigilancia, y que se atendieron las observaciones de forma que se formularon en esta mesa, cuando se rindió el primer, el reporte trimestral anterior. Es cuanto, señor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias. Está a consideración de ustedes este informe de carácter trimestral de la Dirección Ejecutiva. No habiendo intervenciones, por favor, sométalo, no, se da por recibido el informe sin más. Gracias.

Vamos al siguiente apartado que es el punto 5, que se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se aprobaría el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la jornada electoral de las elecciones del 2020, o sea, en Hidalgo y en Coahuila.

La propuesta entiendo que consiste básicamente en que se marque con el número 20 dentro del rectángulo con la leyenda "locales y extraordinarias", al reverso de la Credencial para Votar, conforme a los modelos que podrán usarse en la jornada electoral de ese día del 2020.

Entonces, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo, que es un acuerdo en rigor de trámite. No habiendo intervenciones, sométalo a votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.- Claro que sí. Consejera, consejeros electorales, les consulto si aprueban someter a consideración del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, así como las elecciones extraordinarias locales que en su caso tengan lugar en 2020.

Si estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar su mano. Se aprueba por unanimidad el proyecto.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Le pido que lo turnen a la Secretaría del Consejo General, señor Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.- Por supuesto.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Vamos al punto que sigue. Dado que ésta es una sesión de carácter ordinario, se consulta si alguien desea presentar algún asunto de carácter general. El Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Gracias, buenos días a todas y a todos. Son dos asuntos, uno que denominaría, no impresión de listados nominales, y explicaré el supuesto; y otro que tiene que ver con un informe que solicitaré sobre este programa de pantallas en los MACS.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Bien. ¿Alguien más desea enlistar algún Asunto General?

Bueno, no habiendo más asuntos, por favor, Consejero Ruiz Saldaña, le ruego que presente el primero de ellos.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Sí, gracias nuevamente, Presidente. Es sabido que algunos partidos tanto he tenido conocimiento aquí en órganos centrales como si entras a las juntas distritales, que algunos partidos, especialmente tengo la impresión que Movimiento Ciudadano ha solicitado que, de hecho, ya ni se les entreguen las listas nominales, no quieren bajarlas ya sus representantes en los procesos electorales.

Entonces, lo que yo considero es que el área, la Dirección Ejecutiva debiera presentar a esta comisión una ruta, una propuesta para que ante ese escenario pueda decidirse, de hecho, ya ni mandar a imprimir esas listas nominales, por cuestión de pues eficientar los recursos.

Evidentemente, el régimen que existe, pues que habían tocado en el sentido que los partidos que sí quieren sus listas, pues tienen todo el derecho a solicitarlas y que se les entreguen, pero sí crear una nueva ruta consistente en que a buen tiempo se les pregunte a los partidos, a todos, y a los que respondan que no, incluso puede ser que algunos digan: Sí, pero sólo respecto de ciertos municipios o distritos que sean los que electoralmente rentables van a concentrar esfuerzos.

Entonces, creo que ahí hay un área de oportunidad para que podamos, pues, tomar medidas administrativas que impactarían con el buen uso de los recursos sin necesidad de esperar reformas, yo creo que ahí hay un área de oportunidad que, en realidad, pues sometería a consideración de ustedes, y de proceder, pues que el área nos presentara una propuesta. Ese sería el primer punto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias. A ver, éste es un tema que puede generar una polémica más o menos interesante. Creo que es un buen punto el que está exponiendo el Consejero Ruiz Saldaña, pero también creo que tendríamos que hacer, antes de tomar una

decisión, dos cosas: Una, me parece que lo tenemos que discutir con la Comisión Nacional de Vigilancia; y dos, me parece que tendríamos que, creo que valdría la pena, si el Consejero Ruiz Saldaña no tiene inconveniente, que pudiéramos hacer un cuestionario a los vocales del Registro Federal de Electores de las juntas locales y distritales para que ellos nos ayuden a pulsar cómo está el sentir de los representantes de los partidos en la totalidad de las juntas y tengamos un diagnóstico mucho más preciso.

Con esa información, me parece que junto con la Comisión Nacional de Vigilancia podríamos llegar a un buen punto, y además, tenemos una discusión sobre algunos temas vinculados a protección de datos personales, entonces, creo que ahí podríamos enmarcar esta deliberación. ¿Usted tiene una pregunta, señorita representante?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Para el Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Sí, adelante.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias.

Digo, entendiendo que sí, el tema tendría que [INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO] quisiera entender en qué alternativa estaría usted pensando, más allá de las representaciones de los partidos en las casillas para el funcionamiento de la casilla, o sea, en qué alternativa estaría, o cómo se imagina que la parte de revisión en Lista Nominal y la parte de anotar quién votó en dicha casilla, sucedería por parte de los funcionarios. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Adelante, señor Consejero.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Sí, el cuadernillo que se entrega a los funcionarios, ése sigue entregándose, y solamente de los que se entregan a los partidos, preguntarles a los partidos mismos si desean que se les entreguen o en qué medida, es decir, respecto de qué distritos o municipios, a

muy buen tiempo para evitar mandar a imprimir, como hoy sí lo hacemos el 100%, y que haya partidos que nos piden o nos han pedido que ni se las demos, es más, nos piden que ahí mismo en las juntas distritales se las resguardemos.

Entonces, los derechos de los partidos que sí quieran sus cuadernillos, está intocado, y los derechos de los funcionarios a llevar, a tener la lista para el desarrollo de los trabajos de la casilla también estaría intocado.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejero. Señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias. En la Comisión Nacional de, bueno, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia se ha abordado este tema. Este tema ya se ha presentado, incluso es una propuesta que está ahí y que la estamos revisando.

Es cierto que algunos partidos políticos, incluyendo el nuestro, en algunos momentos no han solicitado la Lista Nominal, pero esto no quiere decir que siempre va a ser así, pudiera ser que ninguna entidad federativa no se soliciten en alguna ocasión, pero para la siguiente lo más probable es que sí.

Éste un asunto de los partidos políticos que, en su momento, tendrán que decidir si solicitan el, vamos, en una elección federal, si solicitan el total de las 32 entidades o no, pero esa es una cuestión que se va a tratar al interior del partido, en este caso de nuestro partido.

Si en algún momento se decide no solicitar algunas listas nominales definitivas, bueno, entonces lo estaremos informando, pero, y sí es cierto, es para que no se genere una Lista Nominal que no se va a recoger, a fin de cuentas.

Pero el problema aquí no es, no queremos que esto sea como un pretexto para no entregarse esa Lista Nominal, o sea, sí estamos

de acuerdo en revisar y analizar en qué momento vamos, si vamos a solicitar o no las listas nominales, el total de las listas nominales.

En este año, en algunos casos solicitamos la Lista Nominal, pero en otros no, entonces, nos parece que sí es un asunto de los partidos políticos, es una decisión de los partidos políticos, la ley establece ahí la entrega de la Lista Nominal, está en su derecho el partido político de decir: “La quiero” o “no la quiero”.

Nosotros sí solicitaríamos que esta parte de la ley se quedara tal cual, que no haya ninguna propuesta de modificación a la ley, y que quede a salvo en los lineamientos que se discutan en su momento, para que el partido político decida si la va a requerir o no.

Nos parece que la certeza que le da a los partidos políticos de quién está votando en la casilla es algo importante para los partidos.

Entonces, nos parece que sí podemos ir con alguna propuesta, pero que sea decisión de los partidos y no alguna imposición. Sería cuanto. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Bien. ¿Alguna otra intervención en este punto? Sí, Consejero Ruiz Saldaña en segunda ronda.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Gracias, Presidente. He escuchado con mucha atención la pregunta y el posicionamiento de ambas representaciones, yo quiero reiterar y hacer explícito que mi interés no es con una intención oculta que después se regatee ese derecho, pienso que es un instrumento muy importante para el ejercicio de sus derechos, a su vez, de los partidos.

Pero sí pienso desde la parte, pues, de eficiencia de los recursos, esa es en realidad la consideración, creo que sí cuesta imprimir listados que no se van a recibir. Yo creo que puede haber puntos de coincidencia, y ya aprovecharía para coincidir con la ruta que propone usted, Presidente, hacer las consultas que mencionó, y pues, con todos el diálogo y apertura que se requiera para ir avanzando en este punto.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Bien, quisiera puntualizar bien cómo quedarían los compromisos con este punto, para que no tengamos duda de lo que se va a hacer aquí.

Yo primero resaltaría un detalle, recuerden ustedes que los listados nominales se siguen imprimiendo en papel seguridad, ciertamente, tienen algunas características distintas al papel seguridad tradicional que se ha utilizado, pero eso no quiere decir que no deje de ser papel seguridad, y eso incrementa el costo de la impresión del Listado Nominal. Ése es un primer punto.

Y nosotros ya habíamos advertido anteriormente con la formulación de los proyectos de presupuesto el costo que tienen la impresión de los listados nominales, hasta ahí creo que vamos sin mayores complicaciones.

Otro detalle que creo que ustedes deben de tomar en consideración, es el que tiene que ver con las normas que se emitieron respecto a la no entrega de los listados nominales que los partidos políticos reciben para las mesas directivas de casilla, de hecho, hay procedimientos administrativos sancionatorios por la no entrega de los listados, sí, la no devolución, la no entrega a la autoridad electoral de los cuadernillos que se utilizan por los partidos políticos en las mesas directivas de casilla.

Es que luego creemos que estamos hablando de lo mismo pero no es así, ¿verdad?, usted hacía la interpretación de la entrega a los partidos y yo a la autoridad electoral, pero lo aclaramos, es la devolución, como lo dijo el Consejero Rivera, a la autoridad electoral de los cuadernillos de los partidos políticos que se usan en las mesas directivas de casilla.

Ese también me parece que es un tema que debe ser analizado por ustedes.

Luego, voy a decir algo, pero eso no me consta, eso lo intuyo, ya ustedes lo sabrán si es así o no, pero en los estados ustedes tienen relaciones diferenciadas; hay partidos políticos que son más

verticales y que tienen una línea de coordinación nacional, hay otros que no, hay otros que son como medio autónomos en los estados.

Entonces, por eso yo sugerí que se haga un diagnóstico, una consulta, pues es una pregunta tan sencilla, a los vocales del Registro en las juntas locales y a los vocales del Registro en las juntas distritales, podemos aplicar un cuestionario muy breve que subamos rapidísimo, para que además, ustedes tengan por cada partido cuál es el sentir que tienen sus representantes, y eso, creo que nos puede ayudar en la discusión de la Comisión Nacional de Vigilancia, entonces creo que podríamos hacer esa ruta.

También le voy a pedir a la Dirección del Registro de Electores que cuando nos traiga la información concentrada, pues nos traiga de los costos de las listas nominales de electores, para que ustedes igual tengan ese elemento en la toma de las decisiones.

Y, por otro lado, entendí que la propuesta del Consejero Ruiz Saldaña, que es la que habría que discutir, es que los partidos opten por pedirlo o no pedirlo. Aquí el representante del PRI decía: "A lo mejor en un proceso electoral nosotros no queremos los listados nominales en Hidalgo, pero para la otra elección sí los requerimos, entonces analicemos también esa posibilidad.

Entonces, yo creo que la propuesta es bastante pertinente, yo la voy a apoyar, pero plantearía esta ruta.

Entonces, pues dejemos que para la siguiente sesión ordinaria nos traiga usted ya la información correspondiente, señor Secretario, si no tienen. Adelante, Consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Nada más sobre esto último, si pudiera ser en alguna extraordinaria, aunque no necesariamente la inmediata, porque hasta donde recuerdo, son cada tres meses las ordinarias. Si pudiéramos...

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Sí, perdón, ahora estamos en un régimen distinto.

Para la siguiente sesión, digamos, para el mes de octubre, finales de octubre pudiéramos estar teniendo toda la información sería ideal. Eso es bastante razonable, ¿no?

Bien, la Consejera Dania Ravel, después la representación del PAN y la representación del PRD.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Muy breve, únicamente para sumarme a la propuesta que ha puesto sobre la mesa el Consejero Ruiz Saldaña, que hagamos este análisis. Me parece muy prudente la ruta de trabajo que nos está proponiendo el Presidente de la comisión, que toquemos base con la Comisión Nacional de Vigilancia, que también consultemos con nuestros vocales del Registro Federal de Electores, pero mi intervención sobre todo fue motivada por lo que comentó el representante del PRI.

Creo que este análisis lo tenemos que hacer a la luz de dos cosas, desde mi punto de vista, primero que el derecho de los partidos políticos de pedir estas listas nominales, debe de quedar intocado, incólume para que lo puedan hacer en cualquier momento.

Ahora, que no lo hayan pedido para un proceso electoral no marca precedente para que el siguiente no puedan pedirlo. Entonces, creo que si tenemos nosotros esas dos directrices en el análisis, en el estudio que hagamos, vamos a poder avanzar, porque me parece que en el fondo tenemos confluencia en las posturas, entonces nada más quería apuntar esas dos cosas, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejera, totalmente de acuerdo. Señorita representante del PAN, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias. Para solicitarle, en particular al Consejero Ruiz Saldaña, abonando al análisis que se hará en la Comisión Nacional de Vigilancia, en su momento.

Si nos pudiera compartir, yo estoy suponiendo, de su primera intervención que ya tiene algún diagnóstico o algún tema pensado sobre, o por lo menos de los precedentes, los costos que implica o que ha implicado en procesos electorales anteriores, la impresión completa de los listados nominales.

Y si la Dirección Ejecutiva nos pudiera compartir, en su momento, los casos en los que los partidos han renunciado o han hecho de conocimiento de la autoridad, la no, yo conozco el de un partido en particular, de hecho, pero a lo mejor hay más casos en los que no se ha querido recibir por parte del partido político y dejar, para tener una idea del tema del ahorro que se está planteando de qué cantidades estamos hablando y de qué impacto estamos hablando, para abonar a la discusión, si nos lo pudiera compartir. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señorita representante. Señor representante del PRD, por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Miren bueno, primero a mí me parece que es interesante, yo creo que habría que darle como más juego a la toma de decisiones, porque hay diferentes estrategias, tanto al interior de los partidos como, digamos, territorialmente.

¿Qué quiere decir con esto? Si ya vamos a analizar el asunto del cuadernillo, también tendríamos que ampliarlo para que los partidos puedan pedir algunas informaciones, digamos, obviamente cuidando los derechos de, digamos, los datos personales y cosas de ese estilo.

Pero por ejemplo en algunos estados nosotros pedimos nada más algunas de las columnas, las pedimos en medios magnéticos por una estrategia y porque hay, digamos, nuestra forma de verificar que lo mismo que tenemos en la Lista Nominal es lo mismo que tienen los cuadernillos, solamente, digamos, yo sé que ustedes lo hacen y que hacen un procedimiento bien bonito.

Sí, pero para dejar más tranquilidad que en algunos estados nosotros hemos pedido que a la lista que nos otorgan, digamos, se

le ponga el lugar donde está para hacer un muestreo muy simple, o sea, yo veo y digo, Eduardo Ramírez, bueno, pues está en la página cinco, en el lugar seis, y entonces sí, yo ya hasta verifico dónde está, digamos, y lo veo en el librito y digo, bueno, pues sí es el mismo, ¿no?

Entonces, ya que estamos discutiendo, a mí sí me gustaría agregar dos cosas: Una, que se analice el asunto de poderle poner, porque ya no lo han dado, ¿eh?, o sea, no, no es algo que yo esté inventando, la ubicación de, en el librito, porque en algunos casos a mí eso me sirve más que el propio librito, digamos, yo con eso ya compruebo que sí es la misma, y ya el librito podría yo ahorrar para no tener un problema después con ustedes por no entregarlo. Esa es una.

Y la otra, que si podríamos variar el número de informaciones porque no siempre necesitamos todas como para poder eliminar, digamos, algunas necesidades, ¿no? Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante. Usted pidió la palabra, señor representante del PRI. Por favor, sigue usted.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Un problema que se está tocando es exactamente la devolución.

Los partidos políticos hemos tenido muchos problemas, así como ustedes que tienen menos, pero tienen problemas de no tener el total de cuadernillos en los órganos electorales, no tienen el total de cuadernillos, o sea, también nosotros tenemos informe de que a ustedes también les falta.

Entonces, imagínense si ustedes tienen faltantes, los partidos políticos pues con mayor razón, porque la infraestructura es mucho menor. Entonces, sí tenemos problemas de devolución, eso lo reconocemos, hemos estado haciendo esfuerzos por recopilar el 100% de los cuadernillos, pero aún seguimos teniendo problemas, y precisamente ése es el meollo del asunto.

Muchos de los compañeros dicen: “Pues no, no quiero recogerlos porque a la hora de la devolución tengo problemas”, entonces, nos parece que esta posibilidad que se plantea está bien, por una parte, para que quien no quiera recogerlos así lo manifieste; pero también debería de haber una opción para aquellos que no lo requieran esos cuadernillos, y que haya una opción como la que está planteando el compañero del PRD.

Y, ¿qué podría ser?, bueno, pues podría ser únicamente entregar algo para identificar al ciudadano, y que los representantes ante las casillas puedan tener la opción de verificar que el ciudadano que está votando es el portador de la credencial y que se encuentra en la Lista Nominal, entonces, qué opción tendríamos para estos casos de no entrega de la Lista Nominal.

Nos parece que sí tenemos también que abordar este tema, para la certeza de los actores políticos en el voto de los ciudadanos el día de la jornada electoral, sobre todo aquí a nivel nacional, ¿no?, nos parece que sí tendríamos que buscar una opción para que se pueda verificar esto que estoy comentando.

Entonces, también lo dejo en la mesa para que lo analicemos y se haga una propuesta en el caso de aquellos que no requieran la Lista Nominal. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias. Consejero Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Buenos días. Primero, manifiesto que me parece muy razonable la propuesta del Consejero Ruiz Saldaña, y me parece muy pertinente la propuesta que sugiere el Presidente de la Comisión, de cómo estudiar esto y cómo en un plazo bien razonable se puede presentar, que no tiene que esperar a una siguiente reunión ordinaria, pero tampoco sería indispensable que se haga en la siguiente extraordinaria si no se cuenta todavía con los elementos.

Creo que es un caso que sí merece estudiarse con la calma, con calma porque tiene muchas aristas, pero de entrada yo creo que es

muy razonable, quizá lo novedoso sea que se está planteando el derecho de los partidos a declinar un derecho de disponer de un instrumento de vigilancia y de verificación.

Y como se ha explicado, el derecho a declinar el ejercicio de este derecho no significa privarse de él ¿no?, ni de manera definitiva, y bien puede ser para algunos lugares y para ciertas ocasiones, dejando siempre a salvo el derecho de seguir disponiendo de ese instrumento de vigilancia y verificación.

A ver, vale la pena recordar por qué existen esos cuadernos o cuadernillos del Listado Nominal para cada uno de los partidos, en otras épocas no lo había, era ya bastante complicado tener Listado Nominal en la casilla para la mesa directiva, y con eso se verificaba la identidad de cada ciudadano.

Bueno, los partidos, en ese proceso de construcción de nuestra democracia, inspirada en buena medida en la desconfianza, se reclamó ese derecho y creo que ha dado muy buen resultado. Es decir, que cada representante de partido pueda verificar fehacientemente la identidad de cada ciudadano que llega a votar, bueno eliminó especulaciones, eliminó desconfianza, y yo creo que ha sido, ha tenido un efecto muy virtuoso; y por lo tanto, yo creo que debería conservarse.

Ahora, si un partido considera que puede prescindir de ese instrumento, yo creo que es legítimo. Se debe estudiar bien la forma de aplicarlo y bajo ciertas reglas, por eso vale la pena esperar.

Podríamos decir, un partido que decline de la disposición de este instrumento puede deberse a que confía en la verificación que hace la mesa directiva de casilla para identificar al ciudadano que llega a votar, ¿no?, y si confía en ellos, podría no necesitar del cuaderno, salvo que use el cuaderno para otros usos, también otros fines como pues, ir anotando quiénes de quienes esperan que vayan a votar, realmente lo hagan.

Entonces, no se debe limitar el derecho de los partidos a verificar y a disponer de este instrumento, ni su derecho a declinar el ejercicio de ese derecho, también debe ser un derecho, y yo creo que

además, para algunos partidos, el no recibir los listados nominales también están pensando que les va a ahorrar la tarea de devolverlos, que a veces resulta engorrosa y eventualmente, pues todavía no hay sanciones, pero podría haberlas si esto se mantiene como una práctica difícil.

De tal manera que, en conclusión, veo razonable el estudio de la, razonable la propuesta y pertinente la forma de abordarlo, y esperemos que pronto haya una buena propuesta que se convierta en un acuerdo. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias a ustedes, señor Consejero. En tercera ronda, Consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Gracias. Nada más para responder a lo solicitado por la representación del PAN, a Mariana, no tengo un diagnóstico, yo más bien diría que es importante que el área misma nos ofrezca todos los elementos. Lo que traje, pues fue la propuesta en sí. Es cuanto.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejero. Bien, entonces, en estos términos desahoguemos el punto. Y le pediría, Consejero, si tiene la gentileza de plantear el segundo asunto.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Gracias. El segundo tiene que ver con un programa o, no sé si de hecho tenga ese rango de programa, pero que me parece que fue afortunada la idea y su instrumentación, pero creo que ya han pasado algunos años en que valga la pena ver cómo lo estamos haciendo y si hay áreas de oportunidad. Me refiero a las pantallas que se han instalado en las áreas de espera de los MACS, donde difundimos muchos contenidos.

Y creo que sí es necesario revisarlo porque, por ejemplo, en algunos MAC prefieren poner sin volumen porque se aturde, pues tantas horas ahí una pantalla, ¿no?; sin embargo, no tiene subtítulos.

Entonces, creo que es importante revisar, yo propondría por lo menos los siguientes elementos en un informe que se pudiera subir a esta comisión, pues en sí cuántos módulos tienen esas pantallas en operación, y luego quién determina, qué área de la Institución determina esos contenidos, si es difusión y/o Comunicación Social, y/o también ustedes Registro Federal.

Luego, bajo qué parámetros precisamente deciden esas áreas o área, pues subir esos contenidos, creo que es importante tener una idea, y finalmente se ha llevado a cabo algún plan de trabajo respecto a los productos que se difunden en las mencionadas pantallas, es decir, si ha tenido etapas ya este proyecto, si se ha ido evaluando ese proyecto.

Creo en suma que es una buena oportunidad para difundir, para acercarse como institución a la ciudadanía, son minutos que podemos transmitir mensajes, pues ahora sí que de forma privilegiada, quizás no otras instituciones pueden, pero sí queremos sacar el mejor provecho, creo que habrá que ir monitoreando cómo ha ido dando resultados pues este proyecto. Eso sería, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias Consejero. Creo que no tiene ningún problema que procedamos a hacer la revisión que solicita el Consejero, pero también creo que eso es cierto, de que le quitamos el volumen a las pantallas, así que valdría la pena revisar los contenidos y ver cómo podemos actualizar la información que estamos difundiendo. ¿Mande?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Sí es conveniente quitarle el volumen.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Es como en el restaurant, cuando te sientas debajo de la tele ¿no? Entonces sí está medio canijo eso.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Hay mucha gente, entonces.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Una pregunta para mí? Adelante, señorita representante del PAN.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Para usted Consejero y para la Dirección Ejecutiva, porque tengo como idea de que esos contenidos no los define particularmente la Dirección Ejecutiva del Registro Federal, sino vienen de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica o estoy equivocada.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Son contenidos que se trabajan conjuntamente con la Dirección Ejecutiva, o sea, ambas direcciones, esto ya tiene algún tiempo que se hace de esa manera, tanto la Dirección de Capacitación por la parte de Educación Cívica como la Dirección del Registro definen los contenidos, pero creo que se puede hacer la revisión también conjunta.

Entonces, le voy a pedir al Secretario Técnico que se coordine con la DECEYEC, presentemos el informe que nos pide el Consejero Ruíz Saldaña y veamos la forma de actualizar los contenidos, igual valdría la pena que cuando ustedes tengan ese diagnóstico lo presenten en la Comisión Nacional de Vigilancia para que los partidos tengan esa información ahí.

Bien, ¿alguien más quiere plantear algún otro asunto de carácter general?

Bueno, pues se han agotado los temas, por lo que se levanta la sesión, gracias a todos.

Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----